


DECRETO No. 198 FECHA: 14 MAY 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 17	

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 027 de diciembre de 2017 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.020 de diciembre de 2019, el Acuerdo No. 01 de 2020, y


CONSIDERANDO

1. Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto de las entidades territoriales.
2. Que mediante Decreto Nacional 111 de 1996 se compilaron la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, constituyéndose en el Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional.
3. Que con fundamento en la norma citada, mediante Acuerdo Municipal 027 de 2017 el Honorable Concejo Municipal expidió el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Sabaneta y sus entidades descentralizadas.
4. Que mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre de 2019 se expidió el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Apropriaciones para Gastos del Municipio de Sabaneta, para la vigencia comprendida entre el 1º. de enero y el 31 de diciembre de 2020, que fue liquidado en el Decreto Municipal No. 377 de 2019, incluyendo anexo en el que se desagregaron los recursos para Funcionamiento Inversión y Servicio de la Deuda Pública.
5. Que el presupuesto del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal 2020, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre de 2019 y liquidado en el Decreto Municipal No. 377 de 2019, incluye los siguientes ingresos de destinación específica:

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Alumbrado Público	Leyes 142 y 143 de 1994 Decreto 2424 de 2006 Acuerdo 04 de 2014	Suministro de energía para el alumbrado público; expansión, mantenimiento y reposición de las redes de alumbrado público.
Contribución Especial Seguridad	Ley 418 de 1997 (Art. 120,121 y 122) modificados por las Leyes 782 de 2002 (Art. 37), 1106 de 2006 (Art. 6), 1430 de 2010 (Art. 39) y 1421 de 2010 (Art. 7) Acuerdo Municipal 04 del 2014 (Art. 161,162,163,164,165,166 y 167)	Deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 2198 FECHA: 14 MAY 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 17	

NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
		ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.
COLJUEGOS	Constitución Política Colombiana, Artículo 336 Ley 643 de 2001 Ley 1438 de 2011	El 75% a la financiación del Régimen Subsidiado de Salud y el 25% a gastos de funcionamiento de los Fondo Local de Salud.
Degüello de Ganado	Decreto 1222 de 1986 (Art. 161, 162) Ordenanza 024 de 1997 (Capítulo XVI – Art. 164, 165, 166, 167, 168, 169).	La Transferencia para gastos de funcionamiento y para financiar los gastos del recaudo por parte de los municipios. El aporte para programas de agua potable y saneamiento básico.
Estampilla Pro cultura	Ley 397 de 1997 (Art. 38, 38-1, 38-2, 38-3, 38-4, 38-5) y Ley 666 del 2001 (Art. 2) Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 135,136,137 y 138). Ley 1379 de 2010 Acuerdo Municipal No. 12 del 30 de septiembre de 2019.	- 60% Acciones dirigidas a estimular y promocionar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales de que trata el artículo 18 de la Ley 397 de 1997 10% para seguridad social del creador y gestor cultural, 20% Fondos de pensiones de la entidad, Ley 863 de 2003, 10% Promoción de la lectura y las bibliotecas, Ley 1379 de 2010.
Estampilla para Bienestar Adulto Mayor	Ley 1276 de 2009 Acuerdo 015 del 30 de septiembre de 2016.	El 70% para financiación de los centros de vida y el 30% para la dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano.
ADRES	Decreto 1283 de 1996.	El 96 % para financiar el régimen subsidiado de Salud y el 4% para la Inspección y vigilancia al mismo.
Fondo de solidaridad y distribución del ingresos (acueducto, alcantarillado y aseo)	Ley 142 de 1994 Acuerdo Municipal 19 de 2016	Otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.
FONDOS ROTATORIOS	Acuerdo 20 de 2005 Acuerdo 30 de 1992 Convención Colectiva de trabajo 2017-2020.	Préstamo de viviendas y calamidad.
Multas de Comisaria de Familia	Ley 294 de 1996 Art. 7 Ley 575 de 2000 Art .4 Ley 599 de 2000 Ley 1257 de 2008 Decreto 4799 de 2011	Programas para prevenir la violencia intrafamiliar
Multas del Cogido Nacional de Policía	Ley 1437 de 2011 Ley 388 1997 Art 104 y 105 (Artículo modificado en el artículo 3 de la Ley 810 de 2003.) Ley 1801 del 2016 Art 135 (corregido en el artículo 10 del decreto 555 de 2017), 181 y 223 Decreto 555 del 2017 Decreto 1284 de 2017	El 15% a la Policía Nacional El 40% Materialización de las medidas correctivas impuestas por las autoridades de Policía. 45% Programas, proyectos de inversión y actividades de cultura ciudadana.
Multas de Transito	Ley 769 de 2002 (Artículos 10, 159 y 160) Decreto 19 de 2012 (Art. 206)	- El 90% a Planes de tránsito, educación, dotación de equipos, combustible y seguridad vial. - El 10% a la Federación Colombiana de Municipios.

[Handwritten signature]



DECRETO No. **190**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 3 de 17



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Obligación Urbanística y Compensación de Zonas Verdes	Decreto 564 expedido por el Gobierno Nacional. Decreto 4397 del 6 diciembre de 2006 Decreto 4462 de diciembre 15 de 2006 LEY 388 DE 1997 "Ley de Desarrollo Territorial" Acuerdo 011 da Acuerdo Municipal 22 de 2009 Decretos Municipales 138 de 2011 y 022 de 2014, Acuerdo 07 de 2019	- Espacio público efectivo - Infraestructura Vial - Equipamientos Colectivos y/o servicios públicos
Sistema General de Participaciones - SGP	Ley 715 de 2001 Ley 1176 de 2007	Prestación de servicios en Salud. Prestación del servicio educativo. Financiación de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. Financiación de la prestación del servicio en los sectores: Servicios Públicos, vivienda, sector agropecuario, transporte, Medio ambiente, centros de reclusión, deporte y recreación, cultura, prevención y atención de desastres, Promoción del desarrollo, Atención a grupos vulnerables, Equipamiento municipal, Desarrollo comunitario, Fortalecimiento institucional, justicia, Restaurantes escolares, empleo. (Para atender las competencias Municipales en inversión, establecidas en el Artículo 76 de la ley 715).
Sobretasa de Bomberos	Ley 1575 de 2012 (Art. 37) Acuerdo Municipal 022 de 2001. Acuerdo Municipal 04 de 2014 (Art. 130,131,132,133 y 134)	Gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
Transferencias Generación De Energía	Ley 99 de 1993 art 45 Ley 1450 de 2011 Art 222	Proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental, la ejecución de obras de acueductos urbanos y rurales, alcantarillados, tratamientos de agua, manejo y disposiciones de desechos líquidos y sólidos
Tasa Contributiva – Concurso Económico	Ley 505 de 1999 Ley 732 de 2002 Decreto Nacional 0007 de 2010	Actividades propias del servicios de estratificación
Transferencia Residuos Sólidos	Ley 1753 de 2015	Actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo para el desarrollo de infraestructura, separación en la fuente, recolección, transporte, recepción, pesaje, clasificación y otras formas de aprovechamiento; desarrolladas por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y recicladores de oficio que se hayan organizado bajo la Ley 142 de 1994 para promover su formalización e inclusión social. Dichos recursos también se emplearán en la elaboración de estudios de pre-factibilidad y factibilidad que permitan la implementación de formas alternativas de aprovechamiento de residuos, tales como el compostaje, el aprovechamiento energético y las plantas de tratamiento integral de residuos sólidos, entre otros.
Transferencia MINCULTURA	Ley 1493 de 2011	Estos recursos y sus rendimientos serán de destinación específica y estarán orientados a

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 108

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 4 de 17



NOMBRE DEL INGRESO	NORMATIVIDAD	DESTINACION
Contribución Parafiscal Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	Decreto 1080 de 2015 Circular 001 de 2018	inversión en construcción, adecuación, mejoramiento y dotación de la infraestructura de los escenarios para los espectáculos públicos de las artes escénicas.
PAE	Ley 1450 de 2011 Decreto 1852 de 2015	Programa de Alimentación Escolar destinados a: -Compra de alimentos. -Contratación del personal manipulador de alimentos. -Transporte de alimentos. -Dotación de menaje, equipos y utensilios. -Dotación de insumos e implementos de aseo para las instituciones educativas donde se realice la operación del programa. -Suministro de combustible. -Contratación para la provisión del servicio de alimentación escolar. -Construcción y mejoramiento de la infraestructura. -Supervisión, interventoría, monitoreo y control de la prestación del servicio.

- Que conforme a las normas citadas en el numeral anterior, los rendimientos financieros que generen los Ingresos Corrientes de Destinación Específica deben destinarse en el egreso a los mismos conceptos que los originaron.
- Que Mediante el Acuerdo Municipal 01 del 23 de enero de 2020 se otorgaron, por seis meses, facultades al Alcalde Municipal para Modificar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones para gastos del Municipio de sabaneta de la vigencia 2020.
- Que en el literal d) del Artículo Segundo del Acuerdo Municipal No. 01 del 23 de enero de 2020 se autoriza al Alcalde "Para adicionar el superávit o mayores valores que se presenten en los diferentes rubros durante la vigencia fiscal, respetando las partidas con destinación especial, provenientes de los recursos del crédito y de las rentas de destinación específica".
- Que mediante comunicado con Radicado No. 2020002268 del 29 de abril de 2020, el Director Administrativo de Tesorería notificó al Área Administrativa de Presupuesto el cierre del mes de marzo de 2020, reportando un recaudo en exceso por la suma de \$156.361.770.
- Que con el propósito de adicionar al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 el recaudo en exceso reportado por la tesorería, el Señor Alcalde mediante comunicado con radicado No. 2020002369 del 06 de mayo de 2020 le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto y registrarlo en el sistema financiero DELTA.
- Que conforme a la fuente de los ingresos del recaudo en exceso se determina adicionar para destinación específica la suma de \$29.697.942 que se deberán apropiar en el egreso respetando su destinación conforme al detalle que se indicó y



DECRETO No. **798**

FECHA: **34 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 5 de 17



la suma de \$126.663.848 correspondientes a ingresos corrientes de libre destinación serán destinados para atender necesidades de recursos para inversión.

12. Que el requerimiento remitido por el señor Alcalde fue sometido a revisión y aprobación del Banco de Proyectos, cumpliendo con lo indicado en el Artículo 21 del Acuerdo Municipal No. 020 del 06 de diciembre del 2019, que en su tenor literal establece: "**Visto Favorable del Banco de Proyectos.** Toda solicitud de apropiación presupuestal, de viabilidad presupuestal, de certificado de disponibilidad presupuestal, de adición presupuestal; de adición o reducción a certificado de disponibilidad presupuestal, de rebaja, traslado o adición al presupuesto, relacionado con la inversión, deberá estar acompañado del visto favorable por parte del Banco de Proyectos perteneciente a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial."
13. Que según consta en Acta COMFIS No. 01, en reunión del 07 de enero de 2020 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte del Secretario de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y el Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial, efectúe las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
14. Que conforme a lo establecido en el Artículo 82 y 133 del estatuto orgánico de presupuesto a nivel nacional y municipal, respectivamente, para proceder a efectuar la adición de los recursos requeridos, el Líder del Área Contable, expidió certificación para adicionar al Presupuesto Municipal mediante Memorando con Radicado No. 2020002295 del 30 de abril de 2020.
15. Que las modificaciones que se efectúan al presupuesto de la vigencia fiscal 2020 son consistentes con el Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Sabaneta 2020-2030, dando cumplimiento a los artículos 2, 5, 6 y 7 de la Ley 819 de 2003. Consecuentemente el superávit primario se sostiene, dado que el costo fiscal de este proyecto se incrementa tanto en el ingreso como en el gasto en la misma proporción.
16. Que los mayores valores obtenidos se recaudaron en el mes de marzo y corresponden al cierre del mes de marzo, por lo tanto, deberán registrarse al sistema financiero DELTA con fecha del último día hábil de ese mes, a fin de no presentar partidas negativas en estos conceptos presupuestales para los cuadros de contabilidad.
17. Que los valores adicionados mediante este decreto al presupuesto de la vigencia 2020, se deberán incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto, según el contenido del documento de la solicitud, para que hagan parte integral del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Presupuesto Municipal de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$156.361.790)** en la siguiente partida global:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. **1198**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 6 de 17



PRESUPUESTO DE RENTAS

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	136.669.414
TRIBUTARIOS	92.099.669
DIRECTOS	5.555.500
INDIRECTOS	86.544.169
NO TRIBUTARIOS	44.569.745
DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	16.962.643
DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	5.479.428
MULTAS Y SANCIONES	692.843
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.434.831
RECURSOS DE CAPITAL	8.503.516
RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.503.516
PROV INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	6.937.749
PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	749.573
PROV RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	55.188
PROV RECURSOS SGP PPACIÓ.N.PROPÓSITO GENERAL	131.949
PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	79.619
PROV OTROS RECURSOS CON DEST.ESPECÍFICA DIF.AL SGP	549.438
FONDOS CUENTA	10.124.451
FONDO PROCULTURA	308.072
SUBCUENTA 1 - ARTE Y CULTURA	184.843
SUBCUENTA 2 - OTRAS DESTINACIONES DE LEY	123.229
FONDO LOCAL DE SALUD	2.302.374
SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.739.587
SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	21
SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	301.988
SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	72.094
SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	188.684
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	5.872.565
SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	1.083.301
SUBCUENTA 3 - ASEO	4.789.264
FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	228.256
SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	228.256
FDO TERRITORIAL SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1.023.510
SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.023.510
FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	389.674
SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	272.772
SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	116.902
FONDOS ROTATORIOS	1.064.409
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.030.604
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	5.996
FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	26.937
FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	872
TOTAL PRESUPUESTO DE RENTAS	\$156.361.790

ARTICULO 2º. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Adicionar al Presupuesto de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES**



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. **798**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 7 de 17



TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$156.361.790)
en la siguiente partida global:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO		VALOR
FUNCIONAMIENTO		\$11.037.159
GASTOS GENERALES		10.934.889
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	10.934.889	
TRANSFERENCIAS		102.270
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	92.422	
MESADA PENSIONAL	9.848	
INVERSION		145.125.274
GASTOS DE INVERSION		145.125.274
EJE 1 COND VIDA ENFASIS EDUCACION	8.834.981	
EJE 3 MEDIOS DE VIDA ENFASIS ESP PUBLI	7.228.386	
EJE 4 RELAC.VIDA – ÉNFASIS EN ENTENDIM	128.596.515	
EJE 5 PROTECCION DE LA VIDA ENF EQUIDAD	465.392	
SERVICIO DE LA DEUDA		199.357
DEUDA PUBLICA		199.357
AMORTIZACION	131.949	
INTERESES Y COMISIONES	67.408	
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS		\$156.361.790

ARTÍCULO 3°. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$156.361.790)** según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN INGRESOS

1	INGRESOS CORRIENTES	136.669.414
11	TRIBUTARIOS	92.099.669
111	DIRECTOS	5.555.500
111.004	Circulación y Tránsito por Transporte Público CSF	1.722.205
111.005	Circulación y Tránsito por Transporte Público SSF	3.833.295
112	INDIRECTOS	86.544.169
112.012	Impuesto Industria y Comercio Vigencia Anterior	86.544.169
12	NO TRIBUTARIOS	44.569.745
122	DERECHOS DE TRÁNSITO CSF	16.962.643
122.103	Cambios y Modificaciones CSF	2.461.772
122.116	Servicios Parqueaderos en Patios por Inmovilización Vehículos CSF	5.821.800
122.404	Fotocopias Tránsito CSF	680.471
122.418	Servicios de Parqueadero en Patios por Inmovilización Motos CSF	7.998.600
123	DERECHOS DE TRÁNSITO SSF	5.479.428
123.123	Cambios y Modificaciones SSF	5.479.428
124	MULTAS Y SANCIONES	692.843
124.152	Multas de Gobierno Vigencias Anteriores	692.843
127	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21.434.831

[Firma manuscrita]



DECRETO No. **1798**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 8 de 17



127.175	Aprovechamientos y Reintegros	21.434.831
2	RECURSOS DE CAPITAL	8.503.516
25	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	8.503.516
252	PROV INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	6.937.749
252.731	Rendimientos Financieros ICDE Multas de Tránsito	6.141.410
252.733	Rendimientos Financieros ICDE PROYECTOS BIENESTAR LABORAL	453
252.739	Rendimie Financieros ICDE Obliig Urbanisticas y Compensaciones	335.185
252.740	Rendimientos Financieros I.C.D.E.Alumbrado Público	369.073
252.817	Rendimientos Financieros Aporte IDEA Degüello de Ganado	91.628
253	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - EDUCACIÓN	749.573
253.751	Rendimientos Financieros SGP Educación - Prestación de Servicios	681.574
253.752	Rendimientos Financieros SGP Educación - Calidad	67.999
256	PROV RECURSOS SGP - AGUA POTABLE Y SANEAM.BÁSICO	55.188
256.771	Rendimientos Financieros SGP - Agua Potable y Saneam.Básico	55.188
257	PROV RECURSOS SGP PPACIÓN.PROPÓSITO GENERAL	131.949
257.783	Rendimientos Financieros S.G.P. Prptos Grales - Otros Sectores	131.949
258	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP - ALIMENTACIÓN ESCOLAR	79.619
258.791	Rendimientos Financieros SGP - Alimentación Escolar	79.619
259	PROV OTROS RECURSOS CON DEST.ESPECÍFICA DIF.AL SGP	549.438
259.809	Rendimientos Financieros SGP Primera Infancia	10
259.810	Rend.Financ.Tasa Contributiva - Concurso Económico	219.465
259.811	Rendimientos financieros Recursos del Crédito	12.220
259.812	Rendimientos financieros Venta de Activos	304.070
259.813	Rendimientos financieros Desahorro Fonpet-Sector Prop.Generales	110
259.814	Rendim.Financieros Desahorro Fonpet-Sector Reserva -Regalias	3.504
259.818	Rendimientos Financieros FONPET Mesada - Bonos	9.848
259.819	Rendimientos Financieros MINCULTURA Contrib.parafiscal EPAE	211
3	FONDOS CUENTA	10.124.451
30	FONDO PROCULTURA	308.072
301	SUBCUENTA 1 - ARTE Y CULTURA	184.843
3012	RECURSOS DE CAPITAL	184.843
30125	RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA	184.843
301252	PROV INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	184.843
301252.735	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Procultura 60%	184.843
302	SUBCUENTA 2 - OTRAS DESTINACIONES DE LEY	123.229
3022	RECURSOS DE CAPITAL	123.229
30225	RENDIMIENTOS POR OPERACIÓN FINANCIERA	123.229
302252	PROV INGRESOS CORRIENTES DESTINACIÓN ESPECIFICA	123.229
302252.736	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Procultura 20% Gestor	61.614
302252.737	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Procultura 10% Biblioteca	30.807
302252.744	Rendimientos Financieros ICDE Estampilla Procultura 10% Pensiones	30.808
31	FONDO LOCAL DE SALUD	2.302.374
311	SUBCUENTA 1 - RÉGIMEN SUBSIDIADO	1.739.587
3112	RECURSOS DE CAPITAL	1.739.587
31122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.739.587
311221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP -SALUD	1.739.587
311221.756	Rendimientos Financieros SGP Salud-Regimen Subsidiado	1.739.587
312	SUBCUENTA 2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	21
3122	RECURSOS DE CAPITAL	21
31222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	21
312221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP - SALUD	21
312221.758	Rendimientos Financieros SGP Salud-Servicio a la poblacion Pobre no Afiliada	21



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 198

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 9 de 17



313	SUBCUENTA 3 - SALUD PÚBLICA COLECTIVA	301.988
3132	RECURSOS DE CAPITAL	301.988
31322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	301.988
313221	PROVENIENTES DE RECURSOS DE SGP-SALUD	301.988
313221.757	Rendimientos Financieros SGP Salud-Salud Publica	301.988
314	SUBCUENTA 4 - OTROS GASTOS EN SALUD - INVERSIÓN	72.094
3142	RECURSOS DEL CAPITAL	72.094
31425	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	72.094
314259	PROVENIENTES DE OTRAS FUENTES DIFERENTES SGP	72.094
314259.815	Rendim. financieros TRANS.DPTAL.Estampilla Adulto Mayor	72.094
315	SUBCUENTA 5 - OTROS GASTOS EN SALUD - FUNCIONAMIENTO	188.684
3152	RECURSOS DE CAPITAL	188.684
31522	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	188.684
315222	OTROS DIFERENTES A LOS ANTERIORES CON DESTINO A SALUD	188.684
315222.762	Rendimientos financieros COLJUEGOS -FTO.	188.684
32	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	5.872.565
322	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	1.083.301
3222	RECURSOS DE CAPITAL	1.083.301
32222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.083.301
322222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.083.301
322222.805	Rendimientos Financieros FSRI - Alcantarillado	1.083.301
323	SUBCUENTA 3 - ASEO	4.789.264
3232	RECURSOS DE CAPITAL	4.789.264
32322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	4.789.264
323222	PROV OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	4.789.264
323222.806	Rendimientos Financieros FSRI - Aseo	4.789.264
33	FONDO MPAL.GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	228.256
333	SUBCUENTA 3 - MANEJO DE DESASTRES	228.256
33322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	228.256
333221	PROV DE INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA	228.256
333221.738	Rendimientos Financieros ICDE Sobretasa Bomberos	228.256
34	FDO TERRITORIAL SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA - FONSET	1.023.510
341	SUBCUENTA 1 - SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.023.510
3412	RECURSOS DE CAPITAL	1.023.510
34122	RENDIMIENTOS OPERACIONES FINANCIERAS	1.023.510
341222	PROVENIENTES DE RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.023.510
341222.734	Rendimientos Financieros ICDE Contribucion Seguridad	1.023.510
38	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	389.674
381	SUBCUENTA 1 - CENTROS VIDA	272.772
3812	RECURSOS DE CAPITAL	272.772
38125	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	272.772
381252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE SGP	272.772
381252.741	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 70%	272.772
382	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	116.902
3822	RECURSOS DE CAPITAL	116.902
38225	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	116.902
382252	PROVENIENTES DE OTROS RECURSOS DIFERENTES DE S.G.P.	116.902
382252.742	Rendimientos financieros Estampilla Bienestar del Adulto Mayor 30%	116.902
4	FONDOS ROTATORIOS	1.064.409
41	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA OBREROS FRVO	1.030.604
412	RECURSOS DE CAPITAL	1.030.604
4122	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	1.030.604



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 198

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 10 de 17



41221	PROV DE OTROS RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	1.030.604
41221.804	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Obreros	1.030.604
42	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD EMPLEADOS	5.996
422	RECURSOS DE CAPITAL	5.996
4222	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	5.996
42221	PROV OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	5.996
42221.801	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Empleados	5.996
43	FONDO ROTATORIO DE CALAMIDAD OBREROS	26.937
432	RECURSOS DE CAPITAL	26.937
4322	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	26.937
43221	PROV OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	26.937
43221.802	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio Calamidad Obreros	26.937
44	FONDO ROTATORIO DE VIVIENDA EMPLEADOS	872
442	RECURSOS DE CAPITAL	872
4422	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	872
44221	PROV DE OTROS RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	872
44221.803	Rendimientos Financieros Fondo Rotatorio de Vivienda Empleados	872
	TOTAL DECRETO	\$156.361.790

ARTÍCULO 4º. LIQUIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS. Incluir en el anexo al Decreto de Liquidación de Egresos del Municipio de Sabaneta para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, la suma **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS (\$156.361.790)**, según el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN DE LA ADICIÓN EN EGRESOS

Unidad	04	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	
Depen	06	Convivencia Ciudadana	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubProg	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo	682100	Promoción de espacios para la sana convivencia ICLD	\$692.843
		INVERSIÓN	692.843
		Convivencia Ciudadana	692.843
		SECRE GOBIERNO Y DESARROLLO CIUDADANO	\$692.843
Unidad	05	SECRETARÍA DE HACIENDA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Hacienda	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	154107	Suministro ener Alumb.Púb RTO.FRO.ICDE ALUM.PÚBL.	\$369.073
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	01	MESADA PENSIONAL	
Artículo	203608	Pensiones Jubilados RTO.FIN.FONPET MESADA-BONOS	9.848
		FUNCIONAMIENTO	378.921
Objeto	2	INVERSIÓN	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. **798**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 11 de 17



Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	
Programa	3.1	Espacio público y equipamiento para todos	
SubProg	3.1.3	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Proyecto	2016059	Espacios públicos para el disfrute de la ciudad	
Articulo	4557601	Adqui espacio públi compens.urban RTO.FIN.VTA.ACTIV	304.070
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.5	Fisco Municipal y Finanzas	
SubProg	4.5.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Fisco y Finanzas	
Proyecto	2016110	Inversiones Fortalecimiento Institucional en Fisco y Finanzas	
Articulo	600100	Partidas Presupuestales Inversión por Distribuir ICLD	113.163.848
		INVERSIÓN	113.467.918
Objeto	3	SERVICIO DE LA DEUDA	
Clase	1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	
Grupo	01	AMORTIZACIÓN	
Articulo	312205	Amor Banco 2da Calza Av.Vegas RTO.FROSGP- OT SEC	131.949
Grupo	02	INTERESES Y COMISIONES	
Articulo	338206	Inter IDEA Acuedu y alcantarillado RTOS FROS SGP APSB	55.188
Articulo	329600	Intereses IDEA Biblioteca Municipal RTO.FRO.REC.CRÉDI	12.220
		SERVICIO DE LA DEUDA	199.357
		Despacho del Secretario de Hacienda	114.046.196
		SECRETARÍA DE HACIENDA	114.046.196
Unidad	06	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubProg	1.7.2	Cobertura de acueducto y alcantarillados	
Proyecto	2016038	Construcción y mantenimiento redes de alcantarillado	
Articulo	4493306	Mejoramiento sistemas alcanta RTO.FROS.ICDE DEG.GAN.	\$91.628
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.5	Infraestructura para todos	
SubProg	3.5.1	Infraestructura para la movilidad	
Proyecto	2016079	Mantenimiento de la infraestructura vial (vehicular y peatonal)	
Articulo	4496707	Recupe y mto vías urb y rura RTO.FRO.ICDECARGASURB.	335.185
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.6	Juventud	
Proyecto	2015038	Construcción Corredor Juvenil	
Articulo	4570803	Cons Corredor Juvenil RTO.FRO.DÉSAH.FONPET SEC.RESE	3.504
Articulo	4570805	Cons Corredor Juv RTO.FRO.DÉSAH.FONPET PRO.GRAL.	110
		INVERSIÓN	430.427
		Despacho del Secretario de Obras Públicas	430.427
		SECRE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	\$430.427

[Firma manuscrita]



DECRETO No. 198

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 12 de 17



Unidad	07	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Planeación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	3.4	Desarrollo Urbanístico para todos	
SubProg	3.4.1	Planeación y fortalecimiento institucional desarrollo urbanístico	
Proyecto	2016072	Fortalecimiento y control del desarrollo urbanístico del municipio	
Artículo	4495605	Funci Comité estratificación RTO.FRO.ICDE TASA CONT.	\$219.465
		INVERSIÓN	219.465
		Despacho del Secretario de Planeación	219.465
		SECRE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	219.465
Unidad	09	SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	
Depen	01	Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	190100	Concesión SETSA Dchos.Tránsito SSF	\$9.312.723
		FUNCIONAMIENTO	9.312.723
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Programa	3.6	Transporte y movilidad para todos	
SubProg	3.6.2	Planeación y fortalecimiento institucional en tránsito y transporte	
Proyecto	2016085	Mejora planeación y fortale institucional tránsito y transporte	
Artículo	4497101	Implemen Plan movilidad RTOS.FROS.ICDE MUL.TTO.	6.141.410
		INVERSIÓN	6.141.410
		Despacho del Secretario de Movilidad y Tránsito	15.454.133
		SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRÁNSITO	\$15.454.133
Unidad	10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	
Depen	01	Despacho del Secretario de Educación	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.3	Nutrición para todos	
SubProg	1.3.1	Seguridad alimentaria	
Proyecto	2016021	Administración del servicio de restaurantes escolares	
Artículo	993209	Atención a estu restau escolares RTO.FRO.SGP ALIM.ESC.	\$79.619
		INVERSIÓN	79.619
		Despacho del Secretario de Educación	79.619
Depen	02	Calidad Instituciones Educativas	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	01	EDUCACIÓN	
Programa	1.1	Educación para todos	
SubProg	1.1.5	Modernización, adecuación y construc infraestructura educativa	



DECRETO No. **198**

FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 13 de 17



Proyecto	2016012	Adecuación y mantenimiento de las IE	
Artículo	990201	Mtto I.E (Acue, Alcant y Aseo) SGP CAL EDUC.RTO.FRO.	67.999
Artículo	990801	Mtto I.E (Acue, Alcant y Aseo) RTO.FRO.SGP EDUC PS	681.574
		INVERSIÓN	749.573
		Calidad Instituciones Educativas	749.573
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	\$829.192
Unidad	13	SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	
Depen	01	Despacho del Secretario de Familia	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.4	Niñez	
Proyecto	2016127	Protección primera infancia, infancia y adolescencia	
Artículo	994301	Niños benef Estrategia 0 a siempre RTOS.FROS.SGP PRIM.INF.	\$10
		INVERSIÓN	10
		Despacho del Secretario de Familia	10
		SECRETARÍA DE FAMILIA Y BIENESTAR SOCIAL	\$10
Unidad	14	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
Depen	01	Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
Programa	4.4	Fortalecimiento institucional y gobernabilidad para todos	
SubProg	4.4.5	Gestión Humana Eficiente	
Proyecto	2016103	Administración eficiente del talento humano en el municipio	
Artículo	4100603	Imple.Plan anual de capaci y bienestar RTO.FRO.IDE BIEN.LAB.	\$453
SubProg	4.4.6	Planeación y fortalecimiento institucional en Gestión Humana	
Proyecto	2016104	Actuali e implemen sist estim e incent gestión y seguridad l trabajo	
Artículo	731100	Sistema gestión seguridad y la salud en el trabajo ICLD	13.500.000
		INVERSIÓN	13.500.453
		Despacho del Secretario de Servicios Admtivos.	13.500.453
		SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13.500.453
Unidad	90	FONDOS CUENTA	
Depen	00	FONDO PROCULTURA	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	3	TRANSFERENCIAS	
Grupo	09	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Artículo	230108	Fondo Pensiones Mpio 10% RTO FROS ICDE EST.PROCUL	\$30.808
Artículo	231108	Segur Social Gestor Cul RTO.FINC.20% ICDE EST.PROCUL	61.614
		FUNCIONAMIENTO	92.422
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	05	CULTURA	
Programa	4.2	Cultura para todos	
SubProg	4.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en Cultura	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24

Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93

www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 179

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 14 de 17



SubCuen	0.01	SUBCUENTA 1: ARTE Y CULTURA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016156	Formulacion e implementacion plan municipal de lectura y escritura	
Articulo	4629108	Implemen Plan mpal lec y escri REND FROS ICDE EST.PROC	30.807
Fuente	13	TRANSFERENCIAS NACIONALES	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016092	Fortalecimiento de la infraestructura cultural municipal	
Articulo	4560916	Adecua y mto. infraes Cul TO.FIN.MINCUL.CONT.PARAF.EPAE	211
SubProg	4.2.2	Fortalecimiento patrimonio cultural, material, inmaterial y natural	
SubCuent	0.01	SUBCUENTA 1: ARTE Y CULTURA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016093	Fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales	
Articulo	4628108	Fortal Proyección Artística y Cul 60% REND FROS PROCUL	184.843
		INVERSIÓN	215.861
		FONDO PROCULTURA	\$308.283
Depen	01	FONDO LOCAL DE SALUD	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Articulo	98111304	Mantenimiento RTOS.FIN.COLJUEGOS 25%	\$188.684
		FUNCIONAMIENTO	188.684
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	02	SALUD	
Programa	1.2	Salud para todos	
SubProg	1.2.1	Planeación y fortalecimiento institucional en salud	
SubCuen	1.03	SUBCUENTA 3- SALUD PÚBLICA COLECTIVA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	09	DIM. 9 TRAN: GESTION DIFERENCIAL POBLACION VULNERABLES	
Proyecto	2016016	Fortalecimiento institucional en salud	
Articulo	997203	Imple Plan Decenal Salud Pública RTO.FRO.SGP SALUD	301.988
SubProg	1.2.2	Aseguramiento en el sistema general de seguridad social	
SubCuen	1.01	SUBCUENTA 1- RÉGIMEN SUBSIDIADO	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016015	Asistencia aseguramiento individual y colectivo al sistema SGSSS	
Articulo	995202	Cober afiliac.rég subsi RTO.FROSGP SALUD.REG.SUB.	1.739.587
SubProg	1.2.3	Promoción de la salud y Prevención de la enfermedad	
SubCuen	1.02	SUBCUENTA 2- PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD PPNA	
Fuente	04	SGP SALUD	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016018	Implementación y desarrollo plan intervenciones colectivas salud	
Articulo	996204	Acceso serv.salud población sin afiliac.RTOS.FROS.SGP PPNA	21
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.7	Personas mayores	
SubCuen	1.04	SUBCUENTA 4- OTROS GASTOS EN SALUD- INVERSIÓN	



DECRETO No. 190

FECHA: 14 MAY 2020

Código: F-AM-018

Versión: 01

Página 15 de 17




Fuente	12	TRANSFERENCIAS DEPARTAMENTALES	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implemen programa de atención integral a las personas mayores	
Articulo	4431904	Adecua y mejor.Caites RTO.FRO.70%TR.DPTAL.EST.AD.MAY	72.094
		INVERSIÓN	2.113.690
		FONDO LOCAL DE SALUD	2.302.374
Depen	02	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DE INGRESOS	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	1	CONDICIONES DE VIDA -ÉNFASIS EN EDUCACIÓN	
Sector	03	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Programa	1.7	Agua potable y saneamiento básico para todos	
SubProgr	1.7.1	Planeación y fortal institucional en acueducto y alcantarillado	
SubCuen	2.02	SUBCUENTA 2- ALCANTARILLADO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estradi. socioeconóm y distribuc.subsidios saneamiento básico	
Articulo	4491702	Mtto.Subsi Serv.Saneam.Básico (Alcan) RTO.FRO.FSRI	1.083.301
SubCuen	2.03	SUBCUENTA 3- ASEO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016037	Mtto.estratif. socioeco y distribuc.subsidios de saneamiento básico	
Articulo	4492703	Mtto.Subs a Servi Sanea Básico (Aseo) RTO.FRO.FSRI	4.789.264
		INVERSIÓN	5.872.565
		FDO SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN INGRESOS	5.872.565
Depen	03	FONDO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	3	MEDIOS DE VIDA -ÉNFASIS EN ESPACIO PÚBLICO	
Sector	12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	
Programa	3.3	Prevención y atención de desastres para todos	
SubProg	3.3.2	Prevención y atención factores riesgo en el Municipio de Sabaneta	
SubCuen	3.03	SUBCUENTA 3- MANEJO DE DESASTRES	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016070	Fortalecimiento cuerpo de bomberos y organismos de socorro	
Articulo	4494102	Fortal. cuerpo bom/org.socorro RTO.FRO.ICDE SOB.BOMB.	\$228.256
		INVERSIÓN	228.256
		FDO MUNICIPAL GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES	\$228.256
Depen	04	FDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONV.CIUDADANA -FONSET	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	4	RELACIONES DE VIDA - ÉNFASIS EN ENTENDIMIENTO	
Sector	18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	
Programa	4.1	Convivencia para todos	
SubProg	4.1.1	Promoción de la sana convivencia	
SubCuen	4.02	SUBCUENTA 2- CONVIVENCIA CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

DECRETO No. 798 FECHA: 4 MAY 2020	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 16 de 17	

Proyecto	2016089	Divulgación de la sana convivencia en el Municipio	
Artículo	4498109	Promoción manu convi mpal.RTO.FRO.ICDE CONT.SEG.	\$1.023.510
		INVERSIÓN	1.023.510
		FDO TERRIT SEGURIDAD Y CONV.CIUDA -FONSET	\$1.023.510
Depen	08	FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
EJE	5	PROTECCIÓN DE LA VIDA -ÉNFASIS EN EQUIDAD	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPOS VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Programa	5.3	Equidad para todos durante el curso de vida	
SubProg	5.3.7	Personas mayores	
SubCuen	8.01	SUBCUENTA 1- CENTROS VIDA	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implementacion programa de atención integral presonas mayores	
Artículo	4102901	Adecu y mejora Caires 70% RTO.FRO.ICDE EST.AD.MAY.	\$272.772
SubCuen	8.02	SUBCUENTA 2- CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO	
Fuente	02	RECURSOS PROPIOS -ICDE	
SubGrupo	00	INVERSIÓN	
Proyecto	2016131	Implemen programa de atención integral a las presonas mayores	
Artículo	4103901	Institucionas personas CBA RTO.FRO.ICDE EST.AD.MAY.	116.902
		INVERSIÓN	389.674
		FONDO DE ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	389.674
		FONDOS CUENTA	10.124.662
Unidad	91	FONDOS ROTATORIOS	
Depen	01	VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	186104	Hipotec, Constr, Reformas y Póliza RTOS.FROS.FRVO	\$1.030.604
		FUNCIONAMIENTO	1.030.604
		VIVIENDA OBREROS F.R.V.O.	\$1.030.604
Depen	02	CALAMIDAD EMPLEADOS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	188106	Préstamos Calam Domést Emplead RTOS.FROS.F.C.EMP.	\$5.996
		FUNCIONAMIENTO	5.996
		CALAMIDAD EMPLEADOS	\$5.996
Depen	03	CALAMIDAD OBREROS	
Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	187105	Préstamos Calam Domést Obr RTOS.FROS.F.C.OBREROS	\$26.937
		FUNCIONAMIENTO	26.937
		CALAMIDAD OBREROS	26.937
Depen	04	VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	



DECRETO No. **798**
FECHA: **14 MAY 2020**

Código: F-AM-018
Versión: 01
Página 17 de 17



Objeto	1	FUNCIONAMIENTO	
Clase	2	GASTOS GENERALES	
Grupo	02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
Artículo	189103	Compra, Const, Hipot, Mejora vivienda RTOS.FROS.FRVE	872
		FUNCIONAMIENTO	872
		VIVIENDA EMPLEADOS F.R.V.E.	872
		FONDOS ROTATORIOS	1.064.409
		TOTAL EGRESOS	\$156.361.790

ARTÍCULO 5°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los **14 MAY 2020**
CÚMPLASE

SANTIAGO MONTOYA MONTOYA
Alcalde Municipal

JUAN CARLOS JARAMILLO GÓMEZ
Secretario de Hacienda

JAVIER HUMBERTO VEGA MEZA
Secretario de Planeación y Dilo. Territorial

Revisó: Catalina Alexandra Marin Osorio
Profesional Universitaria - Presupuesto

Verificó: Rosa Lilia Flórez Hernández
Líder del Programa Presupuesto

Elaboró: Daniela Morales Betancur
Técnico Operativo- Presupuesto



